

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 955738125
MAIL: burguillos@dipusevilla.es



Expediente nº: 2024/CTT_01/000016

Procedimiento: Procedimiento abierto simplificado.

Asunto: Acta de Mesa de Contratación Permanente (Alcaldía) correspondiente al expediente de contratación mixta (suministro y servicio) "Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)". DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)"

Plan y Programa de subvención: -

Órgano: Mesa de Contratación Permanente

Referencia: MMR

Acta de Mesa de Contratación Permanente (Alcaldía) correspondiente al expediente de contratación mixta (suministro y servicio) "Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)". DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)"

ASISTENTES		
PRESIDENTE	CONCEJAL DELEGADA	NOELIA ROMERO MORENO
VOCAL ÓRGANO INTERVENTOR	INTERVENTOR GENERAL	CEFERINO RAMOS MEJÍAS
VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS	SECRETARIA GENERAL	GRACIA MÁRQUEZ BLANCO
SECRETARÍA	VIVESECRETARIO-INTERVENTOR	MANUEL MUÑOZ REDONDO

En el municipio de Burguillos (Sevilla), siendo las 11:30 horas del día 10 de julio de 2024, en la Sala adscrita a la Mesa de Contratación Permanente en la Casa Consistorial, previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente de esta Corporación en sus funciones de asistencia al órgano de contratación "Alcaldía", designada mediante Resolución del Sr. Alcalde nº 262/2023 de fecha 02 de abril de 2023 y 681/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, hechas públicas en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento el 10 de abril de 2023 y 24 de octubre de 2023; y en el BOP número 81 de fecha 11 de abril de 2020 y número 249 de 27 de octubre de 2023, en sesión presidida por la Sra.

Ayuntamiento de Burguillos
Plza. De la Constitución, nº 1, Burguillos. 41220 (Sevilla). Tfno. 955738125.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-d03a0359-faf9b162-162b221e-b853ff0e-1c73ceaf

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondel.estado.es/wps/portal/verificacionCSV>

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 955738125
MAIL: burguillos@dipusevilla.es



Concejal Delegada de Urbanismo y Presidente de la Mesa de Contratación, y con la concurrencia de los(as) vocales reseñados(as) al margen, y asistidos por mí, el Secretario de la Mesa de Contratación.

Orden del día

PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) "Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)". DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)".

SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) "Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)". DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)"

La Mesa se considera válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 326.3 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la LCSP, procediéndose a tratar los siguientes puntos del Orden del día arriba indicado, a saber:

Se examina a través de la plataforma de Contratación del Sector Público el expediente de contratación que a continuación se reseña, para llevar a cabo los trámites que se epigrafían:

EXPEDIENTE	2024/CTT_01/000016
ORGANO DE CONTRATACIÓN	ALCALDÍA
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato mixto (suministro y servicio) "Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)". DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)"
VALOR ESTIMADO/PBL	9.000,00 EUR/3.630,00 EUR.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 955738125
MAIL: burguillos@dipusevilla.es



ANUNCIO DE LICITACIÓN	Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 17-06-2024 a las 18:40 horas.
------------------------------	--

PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”. DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)”.

El Secretario de la Mesa recuerda que en la última sesión celebrada la mesa acordó:

- Considerar:

LICITADOR	CIF	LOTES	DOCUMENTACIÓN SOBRE ÚNICO Y VALORACIÓN FORMAL DE LA MISMA
Pirotecnia Blanca Paloma SL	B91599688	NO PROCEDE	<ul style="list-style-type: none">- SOBRE: CUMPLE- ANEXO I: CUMPLE- ROLECE/SOLICITUD Y DECLARACIÓN: CUMPLE- MEMORIA: CUMPLE PROVISIONALMENTE. PENDIENTE DE VALORACIÓN TÉCNICA.- ANEXO II: CUMPLE- AUTORIZACIÓN: CUMPLE

- Dar traslado de la memoria técnica incorporada por el único licitador al responsable de contrato para que informe sobre su sometimiento o no a la cláusula quinta del PPT.”

Una vez expuesto los antecedentes, el Sr. Secretario da traslado del informe emitido por el técnico de cultura, indicando que ha quedado debidamente incorporado al presente expediente como documento adjunto al acto de la sesión que se encuentra en celebración y cuyo contenido dispositivo es el siguiente, a saber: “Que dicha empresa ha presentado la documentación de los 13 puntos obligatorios que se enumeran en el 5º punto del PPT (Pliego de prescripciones técnicas) en la memoria descriptiva del proyecto que se presentó de forma

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
[TEL:955738125](tel:955738125)
[MAIL: burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



electrónica. No obstante, en la misma documentación presentada no se refleja ni se alude de forma explícita o implícita, ninguno de los requisitos adicionales que también constan en ese mismo punto nº5 en el apartado de requisitos adicionales que deben ir reflejados en la memoria descriptiva, y que constan de 7 apartados adicionales del PPT para la ejecución del contrato. Por lo tanto, se debe solicitar a la empresa licitadora que subsane la memoria descriptiva presentada donde se haga mención de los 7 apartados del punto nº 5 del PPT.”

A la vista de ello, por unanimidad de los miembros presentes, la mesa acuerda, conforme a lo previsto en el PCAP, requerir por plazo de 3 días hábiles al único licitador existente la subsanación de la memoria técnica incorporada en los términos recogidos en el informe del técnico municipal de fecha 08/07/2024, al objeto de que la misma se acomode a las exigencias previstas en la cláusula quinta del PPT.

SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT_01/000016 para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”. DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)”

No se trata el asunto, quedando a expensa de su admisión definitiva.

Y siendo las 11:45 horas del día 10/07/2024, se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiéndose esta acta que será remitida a los participantes a los efectos de que, si tienen alguna objeción al contenido de la misma, lo manifiesten en el plazo de 2 días hábiles.

FDO: EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE (ALCALDÍA)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE